



Municipalidad de Guácimo 238



ACTA N° 39 -2018, SESION ORDINARIA N° 22-2018
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
EL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS QUINCE
HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON
DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós - Preside
María del Carmen Meoño Hernández
Cynthia Hyman Schatruehl
Alejandra López Lee
Melvin Jiménez Quirós
Plácido López Díaz
Eladio Retana Fallas

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Antonio Angulo Solano
Oscar Fonseca Guillen
Omar Alberto López Cerdas
Alfredo Herrera Elizondo
(*) Ausente (+) substituyó

Funcionarios

Gerardo Fuentes González - Alcalde
Jeanneth Crawford Stewart -Secretaria

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen
Juan Diego Ortega Ortiz
Odilie Méndez Ramírez
David Rojas Aguilar
Laurita López López *
Jessica Paola Centeno Gómez
Doris Maybell Ruiz López

Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González
María Fernanda Vega Rojas*
Mayra Pilar Bravo Rojas
Deylin Odalis Arrieta Castillo*
Alejandra Solera Duarte*

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura aprobación y firma actas anteriores.
- II. Atención al Público.
- III. Asuntos de la Presidencia
- IV. Asuntos del Alcalde Municipal.
- V. Correspondencia.



Acta N° 39-2018
S. O. N° 22-2018
Fecha: 01-06-18
Pág. N° 02.

El Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, procede a dar inicio a la sesión solicitando a todos y todas las presentes, ponerse de pie para guardar un minuto de silencio como un gesto de respeto en honor, a quien en vida fue uno de los más grandes municipalistas de la Provincia de Limón, Presidente Municipal en varios periodos de la Municipalidad del Cantón Central de Limón, - Señor Ramón Retana Cerdas y también por el fallecimiento del Sr. Marco Tulio Zúñiga - Esposo de nuestra querida y estimada Ex-Vice-Alcaldesa Doña Grace Cowan Campbell, por lo que hoy es un día de luto tanto para el Campo de Guácimo como para la Provincia de Limón, que Dios los tenga en su Santa Gloria. Descansen en paz queridos y estimadas personas y fortaleza a sus familiares.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2016 - 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Plácido López Díaz.

ARTICULO I. LECTURA APROBACION Y FIRMA ACTA ANTERIOR.

1. El Presidenta Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a revisión el Acta N° 38-2018, de la Sesión Ordinaria N° 21-2018, celebrada el día **25 de Mayo 2018** resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

ARTICULO II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Debido al faltante de agua en el Cantón de Guácimo, he estado tratando por todos los medios, que Acueductos y Alcantarillados nos prestara atención. Resulta y sucede que en Acueductos y Alcantarillados, hasta hoy ingresaba la nueva Gerente de Periféricos, que es la persona que le corresponde ver todo el tema de ramales de agua y ayer gracias a Dios tuve el primer contacto con ella y resulta y sucede que me manifiesta Doña Natalie Montiel Ulloa que es la Sub-Gerente de periféricos de A y A, que en San José, no había llegado ni siquiera un informe, de parte de Acueductos Alcantarillados - Oficina Guácimo, con relación al faltante de agua, ósea es una barbaridad y Yo me asuste cuando esta Señora me manifiesta a mí, que en San José ni siquiera sabían que en Guácimo estaba faltando el agua, entonces me solicito que le enviara un correo y esto fue lo que Yo le envié.

"Estimada señora por este medio me dirijo a usted muy respetuosamente para explicar el grave problema que está viviendo el cantón de Guácimo. Tenemos dos meses de estar sufriendo un desabastecimiento de agua total en el cantón. En mi calidad de Presidente Municipal me reuní con la señora Sonia para buscar respuesta sobre esta grave situación. Me solicito maquinaria para buscar fugas y válvulas para solucionar el problema por día días le facilite la máquina para dar solución pronta al problema. Pero fue algo temporal ya que en este momento recibo mensajes de todo el cantón donde se me manifiesta que el agua no está llegando este tema ya lo toque con el Cura Párroco de Guácimo el cual hasta en las misas recibe quejas por este tema. La gente se presenta a las oficinas de Acueductos y no recibe respuesta me extraña en gran manera que Ustedes no estén enterados de esta grave situación. Lo peor del caso es que ya se están formando grupos para hacer bloqueos en la ruta nacional #32 le solicito de la manera más atenta su inmediata intervención. En este tema. Porque los recibos siguen llegando como si nada pasará y esta situación ya se volvió insostenible. Se invitó a la Señora Presidenta Ejecutiva de su Institución para el 22 de mes en curso pero estoy seguro que los vecinos tomarán acciones antes sin más por el momento se despide. Manrique Mejías Quirós -Presidente de la municipalidad de Guácimo".

Por lo que verán hemos estado trabajando en el tema y si estamos preocupados por el Cantón y estamos haciendo nuestro esfuerzo para que esta situación se solucione, hemos enviando correos, acuerdos municipales invitándolos a



Municipalidad de Guácima

240



Acta N° 39-2018
S. O. N° 22-2018
Fecha: 01-06-18
Pág. N° 03.

venir acá a una sesión municipal que estaremos realizando el día 22 de este mes de junio.

Si les cuento, que he llamado a la calma a la Ciudadanía, porque por varios medios sociales se ha visto que hay algunas personas que han estado haciendo un llamado a la huelga, y pienso que esta no es la solución porque entre menos daño le hagamos a las Instituciones del Estado más rápido recibiremos las respuestas positivas que requerimos.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Pienso que ya con este tema del agua se ha hablado demasiado. Me parece que las gestiones que se están realizando están bien, lo que pasa es que tenemos que ver como concentramos los esfuerzos y no hacer esfuerzos dispersos por un lado y por otro. Y quisiera proponer solicitar a Acueductos y Alcantarillados un informe de la situación que está pasando, ya que teniendo algo por escrito, podría inclusive elevarse un recurso de amparo a la Sala Cuarta, porque el agua es un derecho humano, es por esta razón Señor Presidente que me gustaría, que esta propuesta fuera avalada, porque nunca hemos solicitado una respuesta de la situación por escrito, en el cual se refieran a cuales han sido las razones técnicas o cual ha sido la situación que ha generado que el suministro del agua haya venido fallando y que nos lo den por escrito, en el plazo perentorio establecido por ley que corresponde a diez días hábiles, y depende lo que diga el informe que nos envíen como respuesta y si los problemas continúan, pienso que se debería de plantear un recurso de amparo, de parte de este Concejo como Gobierno Local, por la situación actual que se está viviendo, porque Yo sí sé que ya se pasaron de la raya permitida, en la que ha venido faltando y faltando agua y en estos días ha llovido suficiente por lo que no pueden aducir que es que los tanques están secos que no tienen agua. Y a mí me contaron que vecinos se han presentado a manifestarse a Acueductos y Alcantarillados y sin embargo no se ha resuelto aún la situación y ya llevamos meses en esto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Aquí tengo un correo de Doña Natalie Montiel Ulloa, donde le envía un correo a Don Jorge Madrigal García <jmadrigal@aya.go.cr>, Peggy Porras White <peggy.porras@aya.go.cr>, Mauren Alvarado Granados <maualvarado@aya.go.cr>, Sonia Kerr Stevenson <skerr@aya.go.cr>, Maritza Oconitrillo Jiménez <maoconitrillo@aya.go.cr>, en donde les dice “Le agradezco me informe a la mayor brevedad sobre la situación expuesta en el correo adjunto, a efecto de remitir la respuesta a la comunidad, conversemos sobre el tema”.

Lo anterior precisamente por el correo que le hice llegar como Presidente Municipal.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Sin embargo insistió en que le enviemos un acuerdo de parte de este Gobierno Local solicitándole un informe de las razones que han generado esta situación y por qué no se ha resuelto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Si estoy totalmente de acuerdo y partamos de un hecho, los siete Regidores que estamos aquí, fuimos electos popularmente y al ser electos popularmente el Cantón en General, nos dio una designación que corresponde al máximo Órgano del Cantón, nos dieron el poder de tomar decisiones, de tomar acciones, entonces me parece que ese acuerdo tiene que ir enfocados en eso, porque estoy de acuerdo que si las peleas tienen que salir, tienen que salir de aquí, es bueno lo que dice Usted que no puede andar gente como águilas solitarias, peleando el tema sin contar con el apoyo del Concejo Municipal, que es el máximo Órgano del Cantón, entonces el que tiene que llevar la batuta de la pelea es el Concejo Municipal, pero en una mesa de dialogo, eso sí me queda a mí claro, entonces Yo estaría avalando un acuerdo que lo redacte Usted como Regidor, para que se presione a Acueductos para que a la mayor brevedad posible, rindan un informe no a Manrique como Presidente Municipal si no al Concejo Municipal, como representante de todos los Distritos del Cantón.



Acta N° 39-2018
S. O. N° 22-2018
Fecha: 01-06-18
Pág. N° 04.

Moción presentada por el Reg. Eladio Retana Fallas, acogida por los Reg. Melvin Jiménez, Quirós Manrique Mejías Quirós Plácido López Díaz y las Reg. Cynthia Hyman Schatruell, Alejandra López Lee y Maritza Meoño Hernández, dice:

CONSIDRANDO:

1. Que durante los primeros seis meses de este año se han venido presentando cortes de agua en los diferentes Barrios y Comunidades del Distrito Central de Guácimo.
2. Que inclusive centros educativos han tenido que suspender lecciones.
3. Que el agua es un derecho humano y vital para la salud de las personas y diferentes actividades humanas.

MOCIONO.

Para que se solicite a la Oficina Cantonal y Dirección Regional del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados cuales son las causas técnicas operativas y administrativas que provocan la carencia y suspensión del servicio de agua potable, en el tiempo peritorio establecido por ley.

Solicito dispense de trámite de Comisión.

Conocida la moción el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Oficina Cantonal y Dirección Regional del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados cuales son las causas técnicas operativas y administrativas que provocan la carencia y suspensión del servicio de agua potable, que se han venido presentándose durante todo el primer semestre de este año en los diferentes Barrios y Comunidades del Distrito Central de Guácimo.

Solicitáramos que dicha información se presente lo antes posible, no sobrepasando el tiempo peritorio establecido por ley.

(Transcribese con copia la Presidencia Ejecutiva de A y A, Ing. Natalie Montiel Ulloa que es la Sub-Gerente de periféricos de A y A).

Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO III. ATENCION AL PÚBLICO.

1. Grupo Organizado: Asada La Argentina.

Representado por:

Sr. Walter Cambronero Salazar
Sr. Luis Fernando
Sra. Zaida Sáenz López

Asunto a tratar: Decisión del Concejo Municipal ampliación de servidumbre Barrio Duruy

En uso de la palabra el Sr. Walter Cambronero Salazar, dice : Mediante **Acuerdo N° Uno**, del **Acta N° 79-2017**, de la **Sesión Ordinaria N° 46-2017, de fecha 17-11-17**, este Concejo Municipal por mayoría calificada aprobó una ampliación de servidumbre de paso a 40 metros más, que afectaría la finca correspondiente al Folio Real al Folio Real N° 150905-000 7, la consulta mía, es muy sencilla, Yo tengo entendido que una servidumbre de paso no puede exceder de 60 metros, no sé si Ustedes tienen algún criterio jurídico en el cual se basaron para tomar esa decisión, que para mí está mal tomada, de conformidad a lo que estipula ley. Y quisiera que se me haga llegar por escrito el criterio legal que utilizaron.



Municipalidad de Guácimo

242



Acta N° 39-2018

S. O. N° 22-2018

Fecha: 01-06-18

Pág. N° 05.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Hace unos cuantos años paso una ley donde es potestad de los Concejos Municipales aprobar las ampliaciones de servidumbre, mismas que se han otorgado basados en criterios técnicos, que aportan los Ingenieros. Lo mismo en el tema de la aprobación de calles públicas las cuales si deben de cumplir con ciertas regulaciones. Y sobre el criterio técnico, considero que no hay ningún problema que el Abogado Don Danny Arguello se lo pueda facilitar, una vez que se le solicite por escrito.

En uso de la palabra el Sr. Walter Cambronero Salazar, dice: Espero la respuesta por escrito del criterio jurídico, porque tengo el criterio del INVU en el que dice lo contrario, lo que tiende entonces a confundirme.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Lo que pasa es que un criterio jurídico del INVU, no está por encima de una ley. Y si, existe una ley que dice que los Concejos Municipales tiene la potestad en cuanto al tema de servidumbres y calles públicas es lo que se debe de respetar.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Yo lo que quiero manifestar es que considero el criterio del INVU como una recomendación, sin embargo pienso, que nosotros tenemos como Gobierno Local que ser responsables, por ejemplo en días pasados Yo pase una foto de Barrio Camachito, donde se hizo una servidumbre que comenzó primeramente con cien metros y se fue extendiendo y ahora tiene trecientos metros y en esos trecientos metros al final, resulta que hay una esquina, y en la pura curva hay cinco postes con cinco medidores, de manera que en ese espacio que es reducido si un carro toca eso, inmediatamente se hace un incendio. Ahora debemos de tomar en cuenta que el camión de la basura tiene que entrar, por esa calle, igualmente una ambulancia y resulta que si un vecino tiene parqueado un carrito ahí, porque no tiene cochera, ocasiona que ya la ambulancia no pueda pasar, y que tal que suceda un incendio o una emergencia y que tampoco los bomberos puedan pasar, Yo pienso en todo eso y pienso que nosotros como Gobierno Local, debemos de cuidarnos en salud, porque otro caso es el del Sr. Jaime Vega que también se le aprobó una ampliación de servidumbre de sesenta metros pero al fondo se puede observar que tiene marcado una calle, ósea que el propósito es que más adelante pide otros 60 metros y así va a continuar hasta llegar a una calle que no tenga salida donde no pueden llegar ni ambulancia, ni pasar dos carros al mismo tiempo, por eso repito que nosotros tenemos que tener ese cuidado porque va en perjuicio de los pueblos y nosotros estamos aquí unos años y nos vamos, pero dejamos algo que es un problema para un pueblo que no lo va a olvidar en toda la vida.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: En el tema de servidumbre la persona que hace el plano no tiene que pedirle permiso a nadie para abrir los sesenta metros, desde que hace el plano ya están incluidos los sesenta metros, no tiene que venir a solicitar la aprobación del Concejo Municipal, lo que nosotros conocemos son las ampliaciones de las servidumbres.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Agradezco al Señor que trae a colación este tema de las servidumbres, porque esta es y ha sido una discusión en este Concejo y esta Municipalidad, que no se ha agotado, primero porque no hay reglamento de declaratoria de calles públicas, de servidumbres en este Gobierno Local y lo he dicho más de una vez cuando no he votado y he justificó mi voto con respecto a las servidumbres y calles públicas que se presentan aquí, y que según lo que establece muchas leyes no cumplen con los requisitos, ha provocado y ha sido siempre una discusión para este Concejo y mi posición ha sido y sigo creyendo que debe de elaborarse un reglamento con respecto a estos temas, que debería de estar establecido como lo tienen muchos Cantones en este país.



Acta N° 39-2018

S. O. N° 22-2018

Fecha: 01-06-18

Pág. N° 06.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Ya le solicite al Señor Walter Cambronero el correo para que el Abogado le envíe los criterios en los cuales este Concejo Municipal se basa para aprobar ampliaciones de servidumbres y calles públicas. Y si quiero decirles que seguiremos apoyando a la gente que necesite servidumbres o necesite una calle pública que beneficie al Cantón, hasta que no llegue una ley que me diga lo contrario.

Discutido el tema se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Lic. Danny Arguello Morales – Asesor Legal – Municipal hacer llegar al Sr. Walter Cambronero Salazar - Vecino de Barrio Duruy – Pocora, correo electrónico walca65@gmail.com los criterios legales en los cuales este Órgano Colegiado se ha basado para aprobar las ampliaciones de servidumbres de paso y calles públicas, como insumo para aclarar dudas que posee al respecto.

Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2. Grupo Organizado: Padres de la U-15

Representado por: Sra. Xiomara Alfaro Smith
Sr. Emerson Bolívar García
Sra. Gabriela Mata Jara.

Asunto a tratar: Problemática en el convenio LDA-Guácimo.

En uso de la palabra la Sra. Gabriela Mata Jara, dice: Hoy vengo en representación de mi hijo, el cual es menor de edad es alumno del Colegio Experimental Bilingüe de Río Jiménez, y participante del Convenio de Fútbol de la Liga Alajuelense - Municipalidad de Guácimo. Resulta que hace aproximadamente mes y medio, se dio una situación con unos chicos que consumieron licor antes de un entrenamiento delante del entrenador, lo cual hice saber a la Comisión y Comité de Deportes, sin embargo no se giró ninguna resolución al caso, debido a la falta de un reglamento, bueno eso se me hizo saber de forma verbal y resulta que esta situación que se dio se tomó como que cada padre tenía que resolver el asunto, como que si hubiese sido en casa. Luego en un partido de Fútbol que se asistió en Heredia en un supermercado los chicos sustrajeron algunos artículos y resulta que en la buseta el mismo entrenador manifestó que fueron unas galletita, y se sabe que el que roba un colon, se roba mil, se roba un millón, porque así inician los actos delictivos. Resulta que Yo di a conocer muchas situaciones incorrectas que ya se venían presentando y lo que sucedió y es por lo que decidí presentarlo ante este Concejo porque a mi hijo por el hecho de que Yo hablara, se tomó represalias contra él, saliendo perjudicado, sufriendo agresión en un entrenamiento y habiendo sido expulsado del beneficio de participar como parte de este Convenio Liga Deportiva Alajuelense, lo cual no considero justo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: El problema es que la denuncia que Usted presenta es muy delicada. Estamos hablando de menores de edad y le voy a explicar una cosa, Yo a la Coordinadora de la Comisión de Deportes de esta Municipalidad le doy mi respaldo total, porque Yo he visto el sacrificio que ha hecho como persona por obtener varios logros para el deporte, he visto el sacrificio que ha hecho en busca de pagar entrenadores, y para Usted venir a denunciar a un Concejo Municipal estas cosas tiene que tener pruebas. Yo no estoy a favor suyo, ni a favor de ciertas cosas que se dan, pero este convenio que se logró con la Liga Alajuelense Yo sé quién si lo trabajo, primero con la idea de darle oportunidad a los chicos, de Guácimo, de practicar un deporte, por lo que Yo no puedo permitir que algo que se hizo con todo el amor del mundo y que se hizo bonito, se haga ver feo, o algo que se hizo bien, se haga ver como que se hizo mal.



Acta N° 39-2018

S. O. N° 22-2018

Fecha: 01-06-18

Pág. N° 07.

Yo le pediría a la Coordinadora del Comité de deportes presentar un informe en un plazo no mayor de quince días, para conocer la resolución que se dicte ante esta situación, que pertenece a la Comisión de Deportes y que por las denuncias que son serias no autorizo que conste en actas, si no hay pruebas que las determinen, considero que lo mejor es resolver a nivel de Comisión de Deportes y que nos rindan un informe, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Deportivos de esta Municipalidad la denuncia verbal presentada por la Sra. Gabriela Mata Jara y el Sr. Emerson Bolívar García, respecto a la agresión y expulsión sufrida por el hijo de la Mata Jara, del beneficio de la participación del convenio Liga Deportiva Alajuelense – Municipalidad de Guácimo, para que realice todas las investigaciones necesarias y dicten resolución al caso. Debiendo rendir informe en un término de quince días al Concejo Municipal.

Acuerdo N° Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3. Grupo Organizado: Vecina de Río Jiménez

Representado por: Sra. Anabel Matarrita Orozco.

Asunto a tratar: Alcantarillas taponeadas en el Centro de Río Jiménez .

En uso de la palabra la Sra. Anabel Matarrita Orozco, dice: El problema que tengo es con una acera que se quebró desde el mes de enero, al frente de mí propiedad y está provocando que cada vez que llueve se me inunde la vivienda por lo que necesito que me ayuden a solucionar el problema porque ya la verdad no sé qué hacer.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: De hecho los Regidores aquí presentes saben bien que las aceras en los cascos urbanos es competencia del usuario dueño de la propiedad no de la Municipalidad, a veces nosotros tratamos y apoyamos estas situaciones, pero es claro que las aceras no le corresponde a la Municipalidad.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: El problema que tiene la Señora realmente no es por la acera, si no es por unas alcantarillas que están aterradas, que pasan por debajo de la acera y provoca que cuando llueve el agua se desborde.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: En este caso sugiero pasar el caso a la Unidad Técnica de Gestión Vial para que se realice inspección y rindan informe de la situación y la posible resolución.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en solicitar al Alcalde girar instrucciones a la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que realicen inspección la próxima semana y presenten informe el próximo viernes, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda**



Acta N° 39-2018
S. O. N° 22-2018
Fecha: 01-06-18
Pág. N° 08.

En virtud de denuncia presentada por la Sra. Anabell Matarrita Orozco, Vecina de Río Jiménez, con relación a unas alcantarillas que se encuentran taponeadas al frente a su propiedad ocasionando que cada vez que llueve se le inunda su casa de habitación, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Arq. Luis Fernando Chacón Pérez - Coordinador de Desarrollo y Control Urbano a.i., realice inspección y valoración a la situación que presenta la Señora Anabell Matarrita Orozco, debiendo girar resolución y presentar informe al Concejo Municipal el próximo viernes 08 de Junio 2018.

Acuerdo N° Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Grupo Organizado: Comité de Caminos y Junta de Desarrollo Tierra Grande de Guácimo.

Representado por: Sr. Geiby Corrales García
Sr. Heriberto Abarca.

Asunto a tratar: Camino - Proyecto de un Puente Arreglo.

En uso de la palabra el Sr. Heriberto Abarca, presenta oficio CCT-09-2018 que dice: La Comunidad de Tierra Grande Macadamia Iroquois - Sector de Las Mercedes solicitamos nos incluyan en futuras partidas presupuestarias para arreglos alcantarillas y mantenimiento del camino principal y ramales de la Comunidad.

Esta solicitud comprende desde la entrada de la ruta 32 hasta la Comunidad de Tierra Grande, siendo el número de ruta C-7-06-15 y sus ramales.

Se les agradece también realizar mantenimiento o mejoras en el camino principal C-7-06-15 dos veces al año.

Conocida la solicitud y discutida la petición, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, petición presentada por Comité de Caminos y Junta de Desarrollo Tierra Grande de Guácimo, a fin de que gire instrucciones al Arq. Luis Fernando Chacón Pérez - Coordinador de Desarrollo y Control Urbano a.i. y Junta Vial Cantonal a realizar analices para que en futuras partidas presupuestarias se incluyan arreglos de alcantarillas, mantenimiento del camino principal y ramales de la Comunidad que comprende desde la entrada de la ruta N° 32 hasta la Comunidad de Tierra Grande Macadamia, ruta C-7-06-15.

Asimismo se insta al Concejo de Distrito de Las Mercedes para que en próxima partida específica presupuestaria, tomen en cuenta a la Comunidad de Tierra Grande Macadamia, para que puedan organizarse y ejecutar un proyecto en la Comunidad.

Acuerdo N° Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO IV. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.

1- Se dio lectura a Oficio N° JVCG 005-2018, con fecha de recibido 01-06-2018 recibido por la Secretaria del Concejo Municipal, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Presidente Junta Vial Cantonal - Municipalidad de Guácimo, en el cual transcriben **Acuerdo N.º Dos**, de la Junta Vial Cantonal en Sesión Ordinaria mediante Sesión Ordinaria N° 02-18, celebrada el martes 29 de mayo 2018, dice:

Considerando:

La Junta Vial Cantonal de Guácimo, tiene por acreditado que el Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, tiene en uso el vehículo municipal tipo pick-up placa SM-4943, el cual es modelo 2009, marca Nissan 4X4, motivo por el cual se propone lo siguiente:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 39-2018
S. O. N° 22-2018
Fecha: 01-06-18
Pág. N° 09.

1) El vehículo municipal placa SM-4943, ya tiene 10 años de antigüedad, con un kilometraje de 346 836, por ende, su vida útil estaría cumplida, detalle que se reafirma según documento emitido por la Coordinadora de Servicios Financieros de la Municipalidad de Guácimo.

2) La Municipalidad de Guácimo es una sola institución que representa el Gobierno Local. En ese sentido, la Municipalidad tiene distintos programas, cuyas fuentes de financiamiento son distintas, y cada uno tiene necesidades de atención y limitación de recursos para atenderlos.

3) El programa I de administración, se financia con recursos libres, los cuales son limitados en la Municipalidad de Guácimo. Al respecto, en el programa I se debe atender la realización de inspecciones, notificaciones, peritajes, entre otros y el recurso para adquirir vehículos es limitado. Así las cosas, si bien en su momento el vehículo SM-4943, fue adquirido con recursos de la Ley 8114, a la fecha según la información recopilada, ya habría cumplido su vida útil y por ende ha sido aprovechado en su máxima capacidad para asuntos de gestión vial.

4) La Municipalidad de Guácimo, dispone de un presupuesto para la atención de la red vial cantonal, que supera los mil millones de colones, por ende, bajo esas circunstancias, se dispone de recursos suficientes para mantener renovada y en plenitud de condiciones la flota vehicular asignada a la atención de los caminos públicos del Cantón. En dicho sentido, los vehículos asignados a materia vial tienen que estar en plenitud de condiciones, por cuanto deben realizar extensos recorridos, así como movilizarse a lo largo y ancho del cantón, en caminos de difícil acceso; por lo que, no es razonable mantener en uso vehículos que tengan que estar sujetos a un proceso de mantenimiento y reparaciones acelerado, producto de su antigüedad o excesivo uso, en donde ya hayan cumplido con su vida útil.

5) La Junta Vial Cantonal, impulsa realizar la donación a favor del Programa I de Administración de la Municipalidad de Guácimo, del vehículo con placa SM-4943, con el fin de que este pueda ser utilizada por la misma Municipalidad, en procesos y tareas propias del Gobierno Local, en beneficio de los contribuyentes, así como en la mejora de los servicios que se brinda y cumplimiento de las obligaciones que le corresponden al Gobierno Local, todo esto bajo la condición de que el combustible, mantenimiento y reparación de ese vehículo deberá ser cubierto por la Administración, con recursos distintos a la Ley 8114.

Por tanto: En apego de las razones aquí indicadas, la Junta Vial Cantonal de Guácimo, en el entendido que la Municipalidad de Guácimo como Gobierno Local es un solo ente, acuerda aprobar la donación a favor del programa I de administración de la Municipalidad de Guácimo, del vehículo SM-4943, tipo pick up, 4x4, marca Nissan, modelo 2009, con un kilometraje recorrido a la fecha de 346 836, cuya vida útil ya estaría cumplida, esto con el objeto de que pueda ser aprovechado para la realización de inspecciones, notificaciones entre otros, debiéndose costear el mantenimiento y consumo de combustible de ese vehículo, con recursos propios del Programa I. Del mismo modo, se autoriza realizar las acciones que correspondan con el objeto de que se realice la compra de un vehículo nuevo cero kilómetros, para uso del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, en materia vial.

Por lo que aprueban la donación del vehículo SM-4943, tipo pick up, 4x4, marca Nissan, modelo 2009, a la Administración.

Conocida el acuerdo de Junta Vial, el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a aprobación respaldar dicho acuerdo, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:



Acta N° 39-2018
S. O. N° 22-2018
Fecha: 01-06-18
Pág. N° 10.

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Respalda y aprobar la decisión tomado por Junta vial Cantonal, por lo tanto por unanimidad se **acuerda:** Aprobar la donación a favor del programa I de administración de la Municipalidad de Guácimo, del vehículo SM-4943, tipo pick up, 4x4, marca Nissan, modelo 2009, con un kilometraje recorrido a la fecha de 346 836, cuya vida útil ya estaría cumplida, esto con el objeto de que pueda ser aprovechado para la realización de inspecciones, notificaciones entre otros, debiéndose costear el mantenimiento y consumo de combustible de ese vehículo, con recursos propios del Programa I. **Del mismo modo,** se autoriza realizar las acciones que correspondan con el objeto de que se realice la compra de un vehículo nuevo cero kilómetros, para uso del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, en materia vial.

Acuerdo N.º Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- - Se dio lectura a Oficio N ° JVCG 007-2018, con fecha de recibido 01-06-2018 recibido por la Secretaria del Concejo Municipal, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Presidente Junta Vial Cantonal - Municipalidad de Guácimo, en el cual transcriben Acuerdo N ° Cuatro, de la Junta Vial Cantonal en Sesión Ordinaria mediante Sesión Ordinaria N ° 02-18, celebrada el martes 29 de mayo 2018, en el que aprueban modificación de partida, con base SIOP 326-2018, con fecha del martes 29 de mayo 2018; mediante el cual el Arq. Luis Fernando Chacón-Coordinador a.i. SIOP, de recursos Ley 8114 2018 e envían al Concejo para su ratificación:

Conocida el acuerdo de Junta Vial, el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a aprobación respaldar dicho acuerdo, aprobando la Modificaron Presupuestaria manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar en todas sus partes la Modificaron Presupuestaria, de recursos provenientes de Ley 8114 2018, en la forma siguiente:

MODIFICACION N°1

PARTIDAS A MODIFICAR.

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Disminuye
5.03.02.01.01.04.03	Servicios de Ingeniería 8114.	Q5.000.000,00
	Total	Q5.000.000,00

Justificación: Debido a que actualmente no se tiene previsto la contratación de ningún tipo de servicio de esta partida.

PARTIDAS DONDE SE INCLUIRÁN LOS RECURSOS.

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Disminuye
5.03.02.01.01.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo 8114.	Q5.000.000,00
	Total	Q5.000.000,00



Acta N° 39-2018

S. O. N° 22-2018

Fecha: 01-06-18

Pág. N° 11.

Justificación: Con el fin de contratar a dos inspectores o técnicos que colaboren en la supervisión o diseño de proyectos de gestión vial, esto debido a que actualmente contamos con grandes cargas de trabajo y con contamos con el personal suficiente.

MODIFICACION N°2

PARTIDAS A MODIFICAR.

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Disminuye
5.03.02.00.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	₡10.000.000,00
	Total	₡10.000.000,00

Justificación: Debido a que actualmente no se pretende comprar materiales minerales debido a que se ha venido trabajando con el material extraído de la concesión temporal.

PARTIDAS DONDE SE INCLUIRÁN LOS RECURSOS.

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Disminuye
5.03.02.00.02.01.01	Combustible Mant. Rut. Caminos del Cantón	₡10.000.000,00
	Total	₡10.000.000,00

Justificación: Con el fin de comprar más combustible para la maquinaria perteneciente a la 8114 y continuar con los trabajos de mantenimiento rutinario en el cantón.

Acuerdo N° Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO V. CORRESPONDENCIA.

1- Se dio lectura a los perfiles de proyectos presentado por los **Concejos de Distrito de Guácimo, Mercedes, Pocora, Río Jiménez y Duacari**, con base al oficio CM-82-2018 de fecha 20-04-18 girado por los(as) por Laura Rojas Torres - Ministerio de Hacienda, Gerardo Ramírez Céspedes, Rodolfo Vargas Vázquez - Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Sergio Miguel Castro Rivera - Ministerio de la Presidencia, Diego A. González Morales y Cinthya Ramírez Quesada - Unión Nacional de Gobiernos Locales, Comisión Mixta Gobierno Municipalidades.

Conocido los perfiles de proyectos presentados por los Concejos de Distrito de Guácimo, Mercedes, Pocora, Río Jiménez y Duacari, son sometidos a votación por el Presidente Municipal manifestando: : Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlos sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

De conformidad al oficio CM-82-2018 de fecha 20-04-2018 girado por la Comisión Mixta Gobierno Municipalidades y habiendo el **Concejo de Distrito de Guácimo**, elaborado los perfiles de Proyectos, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar los siguientes proyectos a ejecutar con los recursos de Partidas específicas Ley 7755, para el año 2019, que corresponde según el oficio citado en la forma siguiente:

Conclusión de capilla de velación Cementerio y Construcción de aceras del Cementerio de Guácimo.	₡ 7.284.399.00
--	----------------

Acuerdo N° Ocho. Aprobado unánimemente. Acuerdo en firme



Acta N° 39-2018
S. O. N° 22-2018
Fecha: 01-06-18
Pág. N° 12.

De conformidad al oficio CM-82-2018 de fecha 20-04-2018 girado por la Comisión Mixta Gobierno Municipalidades y habiendo el **Concejo de Distrito de Mercedes**, elaborado los perfiles de Proyectos, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar los siguientes proyectos a ejecutar con los recursos de Partidas específicas Ley 7755, para el año 2019, que corresponde según el oficio citado en la forma siguiente:

Dotación de equipo para banda comunal y soporte audio visual para eventos culturales, sociales y deportivos.	¢ 3.766.711.10
--	----------------

Acuerdo N° Nueve. Aprobado unánimemente. Acuerdo en firme.

De conformidad al oficio CM-82-2018 de fecha 20-04-2018 girado por la Comisión Mixta Gobierno Municipalidades y habiendo el Concejo de **Distrito de Pocora**, elaborado los perfiles de Proyectos, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar los siguientes proyectos a ejecutar con los recursos de Partidas específicas Ley 7755, para el año 2019, que corresponde según el oficio citado en la forma siguiente:

Remodelación Parqucito de Pocora	¢ 4.406.089.10
----------------------------------	----------------

Acuerdo N° Diez. Aprobado unánimemente. Acuerdo en firme.

De conformidad al oficio CM-82-2018 de fecha 20-04-2018 girado por la Comisión Mixta Gobierno Municipalidades y habiendo el Concejo de **Distrito de Río Jiménez**, elaborado los perfiles de Proyectos, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar los siguientes proyectos a ejecutar con los recursos de Partidas específicas Ley 7755, para el año 2019, que corresponde según el oficio citado en la forma siguiente:

Enmallado en Área Comunal en Río Jiménez	¢ 2.700.000.00
Compra materiales para construcción en cancha multiuso primera parte en Los Ángeles.	¢ 2.844.373.00

Acuerdo N° Once. Aprobado unánimemente. Acuerdo en firme.

De conformidad al oficio CM-82-2018 de fecha 20-04-2018 girado por la Comisión Mixta Gobierno Municipalidades y habiendo el Concejo de **Distrito de Duacari**, elaborado los perfiles de Proyectos, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar los siguientes proyectos a ejecutar con los recursos de Partidas específicas Ley 7755, para el año 2019, que corresponde según el oficio citado en la forma siguiente:

Construcción de aceras peatonales desde el salón comunal de Villafranca hasta la Escuela Dr. Luis Shapiro.	¢ 5.158.825.50
--	----------------

Acuerdo N° Doce. Aprobado unánimemente. Acuerdo en firme

2- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido 28-05-2018 recibido por la Secretaria del Concejo Municipal, firmado por el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, solicitando corrección a la moción conocida en el Acta N° 27-18 de la Sesión Ordinaria N° 16-18, del 20-04-2018, en el cual a través del el Acuerdo N° 24, se aprobó que la Empresa Consultoría Mar Azul S.A. repare carretera, que va desde el Sector del palo de mago hasta la urbanización Llanuras de Canaán, por haber incurrido en el deterioro de la misma, ya que dice una distancia de 60 metros siendo lo correcto 600. Metros.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 39-2018
S. O. N° 22-2018
Fecha: 01-06-18
Pág. N° 13.

Conocida la solicitud, es acogida por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Corregir la moción aprobada mediante Acuerdo N° 24, Acta N° 27-18 de la Sesión Ordinaria N16-18, del 20-04-2018, para que donde indica 60 metros se lea correctamente 600 metros, lo anterior es con respecto a reparación de camino que deberá realizar la Empresa Consultoría Mar Azul S.A. por haber incurrido en el deterioro de la misma, ubicada del Sector del palo de mago hasta la urbanización Llanuras de Canaán en Pocora.
Acuerdo N° Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- Se dio lectura oficio N.º AMG-406-2018 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 13-04-18, firmado por el Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, en el cual remite oficio DCAT 008-2018, del MSc. Juan Carlos González Calderón - Servicios Técnicos Municipalidad de Guácimo, manifestando que como requisito del Fondo de Pre-Inversión del MIDEPLAN, para el concurso público de la actualización del Plan Regulador de la Municipalidad de Guácimo, es necesario crear la "Comisión Local de Planificación" la cual será nombrada por el Concejo Municipal con base en lo establecido en los artículos 59 y 60 de la Ley de Planificación Urbana N.º 4240. La misma tendrá conocimiento de todo el proceso del concurso tales como presentación de ofertas, informes técnicos, entre otros, de los cuales podrá emitir criterio sin que el mismo sea vinculante tanto, en el proceso de contratación con en el de la elaboración del plan regulador.

Conocida la información se acuerda:

Con base en lo establecido en los artículos 59 y 60 de la Ley de Planificación Urbana N.º 4240, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar a las Regs. Cynthia Hyman Schatruell, Maritza Meoño Hernández, Alejandra López Lee como miembros de la "**Comisión Local de Planificación**" - Municipalidad de Guácimo, como parte del requisito del Fondo de Pre-Inversión del MIDEPLAN, para el concurso público de la actualización del Plan Regulador de la Municipalidad de Guácimo.
Acuerdo N° Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4. Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido 31-05-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por la MSc. Magda Orocú Jiménez - Directora Escuela de África, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por motivo de vencimiento del periodo.

Conocida la solicitud es sometida a votación, por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

A petición de la MSc. Magda Orocú Jiménez - Directora Escuela de África, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Nombrar como miembros de la Junta de Educación de la Escuela África, a las siguientes personas:

Aura Villalobos Abarca	ced. 1-0978-0150
Alejandra Calvo Calderón	ced. 1-0981-0476
Carmen Quesada Montero	ced. 7-0123-0776
Ana Isabel Vargas Granados	ced. 3-0370-0294
Silvia Corrales León	ced. 1-1487-0011

(Periodo de vigencia 01-06-2018 - Periodo de vencimiento 01-06-2021).
Acuerdo N.º Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 39-2018
S. O. N° 22-2018
Fecha: 01-06-18
Pág. N° 14.

5- Se dio lectura a oficio N.º ELG-026-18, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 01-06-18, girado por MSc. Magda Castillo Chacón – Directora de la Escuela La Guaira, quien solicita el nombramiento de un miembro en la Junta de Educación de dicha institución, debido a que la Sra. Karol Paola Mata Cortes, Céd. N° 7-0182-0011, se traslado de Distrito.

Conocida la solicitud es sometida a votación, por el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós quien dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petitoria sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Nombrar a las a la Sra. Geralyn Ovares Vega – Cédula N.º 7-0167-0946, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Guaira en sustitución de la Sra. Karol Paola Mata Cortes, Céd. N° 7-0182-0011 por haberse traslado de Distrito.

(Fecha de vencimiento 22-07-2019)

Acuerdo N.º Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

6. Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido 01-06-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Miguel Andrés Arias Escobar – Director de la Escuela Los Lirios, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por motivo de vencimiento del periodo. Solicitando el nombramiento de cuatro miembros manifestando que la Comunidad es muy pequeña para conformar el total de los miembros.

Conocida la solicitud es sometida a votación, por el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

A petición del Sr. Miguel Andrés Arias Escobar – Director de la Escuela Los Lirios, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Los Lirios, a las siguiente personas:

Malena Johana Rosales Salguera	ced. 7-0169-0666
Roberto José Acuña Castellón	ced. 7-0238-0469
Julia Jeannette Torres Torres	ced. 7-0085-0383
Arlin Ariel Galagarza Duarte	ced. 155821781123

(Periodo de vigencia 01-06-2018 – Periodo de vencimiento 01-06-2021).

Acuerdo N.º Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

7- Se conoció dictamen de informe de Comisión de Ambiente N° 003-2018, de fecha: 30 de mayo 2018.

LISTA DE ASISTENCIA:

Reg. Eladio Retana Fallas - Coordinador, Iriabel Grant Arana - Gestora Ambiental, Olman Mena Valverde- SINAC-ACTo, Oscar Fonseca Guillén - Sindico, M Doris Maybell Ruiz López- Regidora suplente, Odilie Méndez Ramírez – Sindica y Marcela Núñez Pereira – Coordinadora de Gestión Social.

RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR:

2.1. Asunto: Celebración de la "Semana de la Salud Ambiental y la Seguridad Vial".

La actividad se realizará durante la semana del 18 al 23 de junio, 2018. Resumen del Programa. **A.** Acto de apertura, en Sesión Extraordinaria el Lunes 18/06/2018< a las 3pm.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 39-2018
S. O. N° 22-2018
Fecha: 01-06-18
Pág. N° 15.

(Ver Propuesta de Agenda) **B.** Visita a escuelas para repartir material y charlas sobre el tema. 19,20 y 22/06/2018. **C.** Charlas sobre: **Corredores biológicos, Acuíferos y Cambio Climático.** 21/06/2018, a las 2 pm. **D. Feria "Ambiente Sano, Vías Humanas"** 23/06/2018 de 10 a 3 pm. **Acuerdo N° 01:** Solicitar al Concejo Municipal, la realización de Sesión Extraordinaria el día 18/06/2018' a las 3pm, con el fin de realizar el acto de apertura de la "Semana de la Salud Ambiental y la Seguridad Vial". Propuesta de Agenda a definir con el Presidente Municipal Manrique Mejías Quirós.

Acuerdo N° 02: Solicitar la Sala de Sesiones para el jueves 21/06/2018, de 2 a 5 pm, para la realización de las charlas sobre: "Corredores biológicos, Acuíferos y Cambio Climático."

2.2. Asunto: Ejecución del "Proyecto delimitación y amojonamiento de la Zona Protectora de los Acuíferos de Guácimo". **Acuerdo N° 03:** Eladio Retana Fallas e Iriabel Grant Arana, elaborarán el Plan de Trabajo para la inversión de los recursos ya aprobados y para ejecutar, en los próximos dos meses, en reunión que se realizará el próximo lunes 04/06/2018, a las 2 pm.

2.3. Asunto: Denuncia de vecinos de Iroquois, por supuesta contaminación del Río Iroquois con aguas negras y servidas. **Acuerdo N° 04:** Coordinar con Proceso de Servicios Ambientales y Municipales, una inspección y brindar un informe al Concejo para definir lo que proceda, según lo que se constate en el sitio. En reunión que se realizará el próximo lunes 04/06/2018, a las 2 pm.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

3.1. Dar seguimiento a los acuerdos de Comisión tomados, en esta reunión por parte del Coordinador – Eladio Retana Fallas y la Gestora Ambiental _ Iriabel Grant Arana.

3.2. Se recomienda al Concejo. **MOCIÓN N° 01:** Solicitar al Concejo Municipal, la realización de Sesión Extraordinaria el día 18/06/2018' a las 3pm, con el fin de realizar el acto de apertura de la "Semana de la Salud Ambiental y la Seguridad Vial". Propuesta de Agenda a definir con el Presidente Municipal Manrique Mejías Quirós.

3.3. Se recomienda al Concejo. **MOCIÓN N° 02:** Solicitar la Sala de Sesiones para el jueves 21/06/2018, de 2 a 5 pm, para la realización de las charlas sobre: "Corredores Biológicos, Acuíferos y Cambio Climático."

ADJUNTO: Proyecto Celebración de la "Semana de la Salud Ambiental y la Seguridad Vial" Guácimo 2018 y Propuesta de Agenda para Sesión Extraordinaria del 18/06/2018.

Propuesta de Agenda para Sesión Extraordinaria del 18/06/2018. 3 pm.

- A. Apertura de la Sesión por parte del Presidente Municipal Manrique Mejías Quirós.
- B. Oración
- C. Palabras del Alcalde Gerardo Fuentes Gonzales
- D. Palabras del Coordinador de la Comisión de Asuntos Ambientales. Regidor Eladio Retana Fallas.
- E. Palabras del Director Regional de Tránsito Ronald Céspedes.
- F. Presentación del Programa de la semana. Marcela Núñez Pereira. Coordinadora de Gestión Social.
- G. Cierre de la Sesión.
- H. Presentación cultural
- I. Iza de la Bandera del Programa Bandera Azul Ecológica. Categoría municipalidades.
- J. Refrigerio.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 39-2018
S. O. N° 22-2018
Fecha: 01-06-18
Pág. N° 16.

Conocida el informe de Comisión de Ambiente, el el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en avalarlo sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Conforme lo solicita la Comisión de Asuntos Ambientales de esta Municipalidad, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Celebrar sesión Extraordinaria el día lunes 18 de Junio 2018' a las 3pm, en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para atender agenda propuesta por dicha Comisión.

- A. Apertura de la Sesión por parte del Presidente Municipal Manrique Mejías Quirós.
- B. Oración
- C. Palabras del Alcalde Gerardo Fuentes Gonzales
- D. Palabras del Coordinador de la Comisión de Asuntos Ambientales. Regidor Eladio Retana Fallas.
- E. Palabras del Director Regional de Tránsito Ronald Céspedes.
- F. Presentación del Programa de la semana. Marcela Núñez Pereira. Coordinadora de Gestión Social.
- G. Cierre de la Sesión.
- H. Presentación cultural
- I. Iza de la Bandera del Programa Bandera Azul Ecológica. Categoría municipalidades.
- J. Refrigerio.

Acuerdo N.º Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Asimismo se acuerda:

Conforme lo solicita la Comisión de Asuntos Ambientales de esta Municipalidad, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para el uso del salón de sesiones, el día jueves 21/06/2018, de 2 a 5 pm, para la realización de las charlas sobre: "Corredores Biológicos, Acuíferos y Cambio Climático."

Quedando como coordinador responsable el Reg. Eladio Retana Fallas.

Acuerdo N.º Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

**SEMANA DE SALUD AMBIENTAL Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN DE GUÁCIMO:
"AMBIENTE SANO, VIAS HUMANAS"**

Objetivo del Proyecto

Concientizar a la población Guacimeña en la aplicación de buenas prácticas para la salud ambiental y seguridad vial.

Descripción del Proyecto

La actividad a desarrollar, reside en concientizar a los habitantes del cantón de Guácimo, sobre la responsabilidad que tenemos los seres humanos de aplicar buenas prácticas que garanticen la salud pública, específicamente en el ámbito de seguridad vial y salud ambiental. Se pretende realizar una celebración durante la semana del 18 al 23 de junio del año 2018, mediante un acto inaugural en el Concejo Municipal, una charla dirigida a actores sociales claves, distribución de material informativo en centros educativos y la ejecución de la feria "Vías Humanas, Ambiente Sano", en el distrito central de Guácimo.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 39-2018
S. O. N° 22-2018
Fecha: 01-06-18
Pág. N° 17.

Alcance del Proyecto

El proyecto se desarrollará en todo el cantón de Guácimo. Se pretende realizar una charla de concientización, dirigida a miembros de organizaciones comunales, sobre la importancia de implementar prácticas que garanticen la salud ambiental y seguridad vial.

Además, se visitará al menos un Centro Educativo en cada uno de los cinco distritos, con el fin de informar a la población estudiantil en los temas antes mencionados.

Para culminar la semana se realizará una feria de salud ambiental y seguridad vial en el parque central de Guácimo, donde se recibirá material reciclable, se instalará un stand informativo, así como actividades dirigidas a toda la población.

Justificación del Proyecto

El creciente deterioro ambiental, unido al aumento de accidentes de tránsito presentados en el país, son temas de gran importancia en el área de la salud pública, por lo que se considera sumamente necesario el ejecutar acciones para la atención y prevención de dichas situaciones.

Debido a que Guácimo es un cantón con más de 40.000 habitantes, en cuya geografía se encuentran carreteras inherentes a rutas nacionales de importancia para el tránsito de productos de importación y exportación, sumado a la poca generación de espacios para el fortalecimiento de prácticas en pro de la salud ambiental, resulta necesario intervenir centros de población a nivel cantonal que se vean expuestos ante dicha realidad, con el fin de atender, evitar y de ser posible, erradicar acciones que ponen en riesgo la salud pública de los habitantes.

Con base en lo anteriormente expuesto y en concordancia, con la celebración del Día del Ambiente y la Semana de Seguridad Vial que se realizan anualmente a nivel mundial durante el mes de junio, la Municipalidad de Guácimo busca promover la participación activa de la población Guacimeña en actividades como la aquí propuesta.

Metodología del Proyecto

Se ejecutará la actividad de la siguiente manera:

- Este proyecto estará a cargo de la Comisión de Ambiente, el Departamento Unidad de Proceso de Servicios Ambientales y Municipales, la Oficina de Gestión Social y el Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad.
- Se solicitará la participación de instituciones y organizaciones como el COSEVI, Policía de Tránsito, MINAET, MINSA, MEP, EARTH, CORACTO, COMCURE, COLAGUA, A y A, SINEM, RESPIRARTE, ICE- Reventazón, Guías y Scout, entre otras.
- Se contará con el apoyo de transporte y funcionarios del MINAE – ACTo, para las visitas a instituciones educativas.
- Se realizarán reuniones periódicas, para dar seguimiento a la ejecución de este proyecto.



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 39-2018
S. O. N° 22-2018
Fecha: 01-06-18
Pág. N° 18.

Cronograma de Actividades

Fecha	Actividad	Tareas por Realizar	Responsables
Lunes 18 de junio, 2018	1. Acto Inaugural Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal	1.1 Presentar solicitud o moción para Sesión Extraordinaria	Eladio Retana
		1.2 Enviar invitación a entidades que se invitarán al acto inaugural: SIOP, Junta Vial, Policía de Tránsito, MINAET, CORACTO, COLAGUA, AYA, MINSA, ICE- Reventazón, COMCURE, MEP, Guías y Scout, CULTIVARTE, RESPIRARTE.	Marcela, Eladio, Iriabel
		1.3 Hacer solicitud de alimentación (café para 50 personas)	Iriabel, Eladio
		1.4 Buscar arreglos florales para actividad / hacer pizarra informativa para sala de espera de la Municipalidad	Marcela / Iriabel



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 39-2018
S. O. N° 22-2018
Fecha: 01-06-18
Pág. N° 19.

Fecha	Actividad	Tareas por Realizar	Responsables
Martes 19 de junio, 2018	2. Visita a Liceo de Pocora, Escuela de Iroquois, La Perla.	2.1 Carta a supervisor para solicitar permisos en Escuelas a visitar y actos cívicos	Marcela
		2.2 Gestionar transporte	Marcela
		2.3 Buscar 2 voluntarios	Iriabel
		2.4 Solicitud de alimentación (para 5 personas)	Iriabel / Eladio
		2.5 Consultar cantidad de estudiantes para preparar material previamente a la visita	Iriabel
		2.6 Preparación y Entrega de material en cada una de las aulas	Todos/as (5 personas)
Miércoles 20 de junio, 2018	3. Visita a Escuela Manuel María Gutiérrez, La Selva y El Hogar	3.1 Carta a director para solicitar acto cívico en Escuela Manuel María	Marcela
		3.2 Gestionar transporte	Marcela
		3.3 Buscar 2 voluntarios	Iriabel
		3.4 Solicitud de alimentación (para 5 personas)	Iriabel / Eladio
		3.5 Consultar cantidad de estudiantes para preparar material previamente a la visita	Marcela
		3.6 Preparación y Entrega de material en cada una de las aulas de las Escuelas La Selva y El Hogar	Todos/as (5 personas)



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 39-2018
S. O. N° 22-2018
Fecha: 01-06-18
Pág. N° 20.

Fecha	Actividad	Tareas por Realizar	Responsables
Jueves 21 de junio, 2018	4. - 2:00p.m. Charla - Visita a Escuelas El Bosque y El Aguacate en la mañana	4.1 Elaborar invitaciones, entrega y confirmación de asistencia a charla "Importancia de corredores biológicos río Parismina, ruta el bobo y corredor biológico los acuíferos" "Cambio Climático"	Eladio
		4.2 Buscar expositor/es de la charla	Eladio
		4.3 Solicitud de alimentación (para 50 personas charla y 5 personas visita a escuelas)	Iriabel / Eladio
		4.4 Consultar cantidad de estudiantes para preparar material previamente a la visita	Marcela
		4.5 Preparación y Entrega de material en cada una de las aulas	Todos/as
Viernes 22 de junio, 2018	5. Visita a Escuela Los Geranios, San Luis, Escuela y Colegio Cartagena	5.1 Carta a director para solicitar acto cívico en Escuela Los Geranios	Marcela
		5.2 Solicitud de alimentación (para 5 personas)	Iriabel / Eladio
		5.3 Consultar cantidad de estudiantes para preparar material previamente a la visita	Marcela
		5.4 Preparación y Entrega de material en cada una de las aulas	Todos/as
Sábado 23 de junio, 2018	6. Feria " Ambiente Sano, Vías Humanas"	6.1 Elaborar volantes para invitar a feria durante las visitas a las Escuelas	Marcela
		6.2 Gestionar inflables y pintura caritas	Marcela
		6.3 Campaña de reciclaje con Florida Bebidas / Invitar a artesanas/os	Iriabel
		6.4 Contratar perifoneo para anunciar actividad	Iriabel / Eladio
		6.5 Solicitar el permiso para que Alvaro trabaje este día	Eladio
		6.6 Gestionar presentación de teatro, cuenta cuentos y animador	Iriabel



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 39-2018

S. O. N° 22-2018

Fecha: 01-06-18

Pág. N° 21.

8- En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Quiero solicitar una moción verbal para que se envíe una solicitud al Ministerio de Educación Pública con copia a la Dirección Regional del MEP, solicitándoles que en virtud de que la Escuelita de Enseñanza Especial ubicada en Guácimo, permanecerá en este Cantón, se asigne el código que le corresponde tal como debe de ser, por lo tanto: **los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

En virtud de que la Escuelita de Enseñanza Especial ubicada en Guácimo, permanecerá en este Cantón, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle atentamente al MSc. Édgar Mora Altamirano, - Ministro de Educación Pública, se asigne e indique el número de código que le corresponde a dicha Institución, con el propósito de que la Dirección y Junta Administrativa realicen todas las gestiones que corresponde a dicha Escuelita bajo el código de la Institución que se ubica en Guácimo, Provincia Limón.

Acuerdo N.º Veinte. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

9- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 21-05-18, girado por Fundación Konrad Adenauer, Unión de Gobiernos Locales, CONAPDIS, Participación Ciudadana, Departamento de Derechos de Personas con Discapacidad de la Asamblea Legislativa, solicitando se tome un acuerdo municipal para declarar de interés cantonal y declaratoria de interés público la realización de actividad "Encuentro Regional Caribe para Instituciones Públicas, Municipalidades y Organizaciones de la Sociedad Civil que atiendan personas con Discapacidad" a realizarse en el mes de Junio 2018.

Conocida la petición se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Declarar de interés Cantonal y de interés público la realización de actividad "Encuentro Regional Caribe para Instituciones Públicas, Municipalidades y Organizaciones de la Sociedad Civil que atiendan personas con Discapacidad" a realizarse en el mes de Junio 2018, por parte de Fundación Konrad Adenauer, Unión de Gobiernos Locales, CONAPDIS, Participación Ciudadana, Departamento de Derechos de Personas con Discapacidad de la Asamblea Legislativa.

(Transcríbese a la Contraloría General de la República, CONAPDIS, Departamento de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa).

Acuerdo N.º Veintiuno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Concluye la sesión el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, siendo dieciocho horas y quince minutos.


Manrique Mejías Quirós
Presidente


Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria